



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920  
JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA – Piura. Telf. 373030

**ACUERDO DE CONCEJO N° 53-2011/MDLA/CM**

La Arena, 11 de Mayo del 2011

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de mayo del 2011, el Oficio N°012-MEGASYSTEM-11-Chiclayo-Perú, referida al AUSENTO Y VISACIÓN DE CERTIFICADOS PARA CURSO TALLER: "ENSAMBLAJE, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS" presentado por el Coordinador General del Instituto de capacitación y actualización MEGASYSTEM, Dilmer A. Calle Tineo.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"

Que, el artículo 82 numeral 1 y 19 de la Ley mencionada, establece como función específica de las municipalidades promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, así como actividades culturales diversas.

Que, en el Oficio N°012-11-MEGASYSTEM-11-Chiclayo-Perú, el recurrente adjunta su plan de trabajo a implementar, cuyo objetivo principal es enseñar a la población en general durante 15 días la arquitectura interna y externa del PC, configuración de sus componentes, instalación de software, mantenimiento, diagnóstico de computadoras de manera sencilla, a un costo de S/. 59 nuevos soles por participante, para lo cual solicita auspicio a la municipalidad.

Que, mediante informe N° 0146-2011-MDLA/AJ. La oficina de Asesoría Jurídica es de la OPINION que se eleve al Pleno del Concejo para que delibere y de ser el caso apruebe el apoyo con AUSENTO Y VISACIÓN DE CERTIFICADOS para dicho evento.

Que, por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades concedidas por Ley de Municipalidades N° 27972, y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUSENTO el desarrollo del curso taller "ENSAMBLAJE, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS" en lo concerniente a: Seguridad para el desarrollo del Certamen, Ambiente de Biblioteca para brindar informes sobre el evento y Visación de certificados a emitir.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - PIURA  
Prof. Claudio Ramón Quijiche Mora  
ALCALDE